

OFICIO

Nº...../2022

Oberá, Misiones...de.....de 2022.-

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición S.S., Dr. José Gabriel Moreira, juez del Juzgado Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos a mi cargo, sitio en Calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas – Primer Piso, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en los autos caratulado: "**Expte. N° 110942/2021 NAKATSUKA JAIME RAFAEL y RAASCH YANINA ANDREA S/ Divorcio**", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Dos, del autorizante, a los fines de que se tome debida razón de que en los precitados autos se ha decretado el divorcio vincular del matrimonio celebrado entre: JAIME RAFAEL NAKATSUKA, Titular del D.N.I. N° 21.656.299 y YANINA ANDREA RAASCH, titular del DNI N° 32.139.438, celebrado el día 26 de Julio del año 2008, en Los Helechos Departamento de Oberá, Provincia de Misiones y que fuera inscripto bajo el Tomo I, Acta de matrimonio N° 9, Año 2008, de la Delegación de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

-----Como recaudo legal se transcribe la parte resolutive de la sentencia que ordena el libramiento del presente oficio: "*///Oberá, Misiones, 28 de Marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Jaime Rafael Nakatsuka, DNI N° 21.656.299 y Yanina Andrea Raasch, DNI N° 32.193.438, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos*

y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad.

*3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413.- 4) A los efectos dispuestos en el pto. 3), deberá la parte acompañar con el proyecto de oficio correspondiente, comprobante de pago de tasa administrativa ante dicho registro, para su remisión.-". Fdo: Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia N° 1, Segunda Circunscripción Judicial Mnes. ///Oberá, Misiones, 01 de Octubre de 2024 AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1) *Aclarar los puntos 1, 6, y 7 de la parte Resolutiva de la Sentencia Id 16832614, respecto al documento nacional de identidad de Raasch Yanina Andrea, DNI 32.139.438 y no DNI 32.193.438, erróneamente consignado.* 2) *La presente es parte integrativa del fallo citado.* 3) *Hacer saber a las partes que deberán confeccionar nuevo oficio con los datos correctos del Acta de Matrimonio correspondiente, a los fines de proceder a la inscripción.* 4) *Cópiese, regístrese y notifíquese.* Fdo: Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia N° 1, Segunda Circunscripción Judicial*

Sin otro particular, saludo a Uds. muy Atte.-----

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3882-J-24 S/N de fecha

22466 Fº 125

en EXITE Nº 110942/2021 NAKATSUKA JAIME

RAFAEL y RAASCH Yowima Amoka

SIDIVOUO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 15 Folio 64 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	9	9.008
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Jos. Lfalechos - Departamento de Oberá - Provincia de Misiones República Argentina, a 26 de Julio de 2008 ante mi Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

NAKATSUKA
Jaime
Rafael
cañi
RAASCH
Yanina
Andrea

cañi: Jaime Rafael Nakatsuka
Edad 37 años, profesión cantador estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Jos. Lfalechos (13.2.21)
domiciliado en el Lote n.º 21 - sec. III - cta Doc. Ident. 31.656.299

Hijo de Jaime Nakatsuka profesión Jubilado
y de María Bernovich profesión Jubilada
nacionalidad argentina
domiciliados en el Lote n.º 21 - sec. III - cta y:

Nota de REF. pese al Folia 306

cañi: Yanina Andrea Raasch
Edad 22 años, profesión empleada de comercio estado soltera
nacionalidad argentina nacida en 25 de Mayo - Misiones (5.2.86)
domiciliada en Oberá Doc. Ident. 32.139.438

Hija de Edvino Raasch profesión comerciante
nacionalidad argentina
y de María Irene Alves da Silva profesión dueña de casa
nacionalidad argentina
domiciliados en 25 de Mayo - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pedro Carlos Bernawyk Doc. Ident. 14.118.101 Edad 42 años
Estado soltero profesión agricultor Domicilio Lote 52 - sec. III

María Cristina Nakatsuka Doc. Ident. 20.342.688 Edad 39 años
Estado soltera profesión farmacéutica Domicilio Lote 21 - sec. III

Adrian Javier Raasch D.U.I. n.º 30.153.758 y
Norma Gladis Riesel D.U.I. n.º 31.910.381

Leida el acta firmaron los contrayentes y los testigos, al pie por ante mi que certifica

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
JOSE F. VARGAS
DELEG. TITULAR R.P.
Los Misioneros - Misiones

Viene del Folio N° 75 Acta N° 9

= Protocolizado Libro N° 15 Folio 64 Año 2024:

Corresponde al Expte. N° 3852-J-24 Oficio N° S/N de Fecha 31-10-24

Verido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría 2

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 16942/2021-NAKATSUKA Jaime

Rafael y RAASCH Yanina Andrea s/ Divorcio:

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres

Jaime RAFAEL NAKATSUKA DNI N° 21.656.299 Y

Yanina Andrea RAASCH DNI N° 32.193.438

Fecha de Fallo: 28-03-2022

Pdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GARCIA Laura Carolina Secretario

Posadas Misiones 05-11-2024



Handwritten signature and stamp of the Provincial Registry of Misiones, including the text 'EVELYN MÓPZ Inspectora Zona Centro Registro Provincial de las Personas'.

POSADAS, 11 Noviembre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 110942/2021 NAKATSUKA JAIME RAFAEL Y RAASCH YANINA ANDREA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-